

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 272 - 2016-MPT

Pampas, 29 de setiembre de 2016

VISTOS:

Informe N° 139-2016-GAF/MPT, emitido por la Cpc. Zoila A. Soriano Llanovarcad, Gerente de Administración y Finanzas, quien solicita reconfiguración de los miembros del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe N° 139-2016-GAF/MPT, solicita reconfiguración de miembros del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE, de los trabajadores de la Municipalidad Provincia de Tayacaja, en el mismo fundamenta que fue designado nuevos funcionarios como: Cpc. Zoila A. Soriano Llanovarcad, Gerente de Administración y Finanzas, y Abog. José E. Bendezu Gutarra, Sub Gerente de Recursos Humanos; por tanto se conforma el comité del CAFAE con los nuevo funcionarios;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 159-2016-MPT, de fecha 01 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE, de los trabajadores de la Municipalidad Provincia de Tayacaja, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

TITULARES:

CPC. Zoila A. Soriano Llanovarcad	Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
Abog. José E. Bendezu Gutarra	Sub Gerente de Recursos Humanos	Secretario
Cpc. Luz Huiza Oyola	Sub Gerente de Contabilidad	Tesorero

Representantes de los trabajadores, (SITRAMUN), de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

04- Eco. JULIO C. BARROS VIDAL
05. Ing. JOSE DAVILA CENTENO
06. Sr. DIOGENES ESPINOZA AYUQUE

SUPLENTES:

Representantes de los trabajadores, (SITRAMUN) de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

01.- Lic. CRIZALIDA M. GALINDO QUIJADA
02- Srta. ANA C. QUISPE BOLAÑO
03- Sra. ELIZABETH HUARCAYA SAENZ

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, al Secretario General, notificar el presente a los integrantes del Comité y áreas pertinentes, para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDIA
TAYACAJA
Moisés Vila Escobar
ALCALDE